



ACUERDO No. 85-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Alternativas sobre el uso del anticipo otorgado a PROYEKO, S.A.;** de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día ocho de abril de dos mil catorce; punto informado por la Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva, licenciada Cándida Maricela Sánchez de Martínez; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: para resolver sobre el uso del anticipo por parte de la sociedad PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, que se abrevia PROYEKO, S.A., en el Contrato No. CNR-LPINT-01/2013-CNR-BCIE “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CNR EN AHUACHAPÁN”; se instruye a la Administración presente un informe actualizado del monto total del anticipo, descontando sus amortizaciones. San Salvador, ocho de abril de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

